

SAN LUIS, 14 de abril del 2023.-

**VISTO:**

El EXP-USL: 2784/2023 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Cristian Tissera, solicita la compra correspondiente al módulo de: "Equipos Informáticos y Periféricos" del plan anual de compras 2023, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los artículos informáticos necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento de equipos para los Departamentos de Electrónica, Informática, Minería y Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto en el Acta de la Comisión Evaluadora N° 33 /2023 a fs. 138/144

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos novecientos diecisiete mil ciento setenta y dos con 00/100 ctvo. (\$ 917.172,00).

Que se aconseja la adjudicación a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2023 a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

Corresponde Dto. D N° 20/2023.-

  
Dra. A. Marcela PRINZISTA  
Decana  
FCFMN - UNSL

  
Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA  
Secretario Administrativo  
FCFMN - UNSL

Facultad de Ciencias  
Físico Matemáticas y Naturales

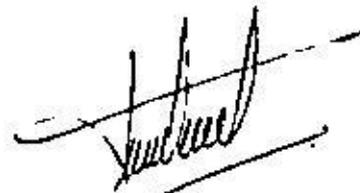
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos novecientos diecisiete mil ciento setenta y dos con 00/100 ctvos. (\$ 917.172,00) a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos novecientos diecisiete mil ciento setenta y dos con 00/100 ctvos. (\$ 917.172,00), deberá imputarse de la siguiente manera: Pesos Doscientos cuarenta y ocho mil cien con 00/100 ctvos. (\$ 248.100,00) a: 80-10 DECANATO, 80-20, INFORMATICA, 80-60 MINERIA y 80-80 ELECTRONICA y la suma de Pesos seiscientos sesenta y nueve mil setenta y dos con 00/100 (\$ 669.072,00) al Grupo Presupuestario 1067 Infraestructura FCFMyN.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 20/2023

  
Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA  
Secretario Administrativo  
FCFMyN - UNSL

  
Dra. A. Marcela PRNTISTA  
Docente  
FCFMyN - UNSL